

# **La iglesia de San Julián de Málaga: un lugar para el culto del Santísimo Sacramento**

**Andrés CAMINO ROMERO**  
Dtor. de la Revista «La Saeta»  
Málaga

## **I. Introducción.**

## **II. La Hermandad de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo.**

- 2.1. *Antecedentes históricos.*
- 2.2. *Funciones religiosas.*

## **III. Asociaciones y hermandades eucarísticas.**

- 3.1. *Asociación de las Camareras del Santísimo Sacramento.*
- 3.2. *Hermandad Sacramental.*

## **IV. Asociaciones, hermandades y cofradías en general.**

- 4.1. *Asociación del Glorioso Patriarca San José.*
- 4.2. *Asociación de la Santísima Trinidad.*
- 4.3. *Hermandad de la Oración Nacional a favor de la Unidad Católica.*
- 4.4. *Cofradía de Nuestra Señora de Lourdes.*
- 4.5. *Asociación de la Virgen del Carmen.*
- 4.6. *Asociación de la Medalla Milagrosa.*
- 4.7. *Venerable Orden Tercera de Penitencia de San Francisco de Asís.*
- 4.8. *Venerable Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Agonía y María Santísima de las Penas.*

## **V. Funciones eucarísticas desarrolladas en la iglesia de San Julián por otras asociaciones no establecidas en la misma.**

- 5.1. *Jubileo de las XL Horas.*
- 5.2. *Pía Asociación de la Visita Domiciliaria.*
- 5.3. *Asociación de Hijas de María.*
- 5.4. *Hermandad de Santa Lucía.*



## I. INTRODUCCIÓN

Antes de comenzar nuestro trabajo nos ha parecido oportuno realizar una parte introductoria con la intención de describir el ámbito en el que vamos a movernos.

La iglesia de San Julián de la ciudad de Málaga fue la capilla de un primitivo hospicio del mismo nombre, situada en el antiguo casco urbano, entre las calles Nosquera, San Julián y Muro de San Julián, y se construyó a finales del siglo XVII por los cofrades de la Hermandad de la Santa Caridad para glorificar y dar culto a Dios Nuestro Señor.

Dicha Hermandad, como su propio nombre indica, se dedicó a ejercer obras de caridad y misericordia, consistentes en dar sepultura a los muertos, llevar a los pobres a los hospitales y acompañar a los condenados a muerte al patíbulo, enterrarlos y hacer las misas por sus ánimas.

Por lo tanto, la atención y referencia de la Santa Caridad será obligada en el presente texto, pues bajo su dirección, gobierno y administración se establecieron en el templo un buen puñado de asociaciones, congregaciones, cofradías y hermandades dedicadas a realizar funciones religiosas a unas determinadas advocaciones y a honrar al Santísimo Sacramento.

Efectuaremos un breve resumen por cada una de ellas, según nos permita la documentación que obra en nuestro poder, haciendo especial hincapié en las eucarísticas.

El asentamiento de estas instituciones en la iglesia de San Julián se llevó a efecto en dos etapas claramente diferenciadas: la primera arranca de 1877 y concluye al estallar la guerra civil en 1936; la segunda se inicia con la reapertura del templo en 1941 y finaliza en 1978, cuando se rehabilita la iglesia y el resto del edificio.

Opinamos que una postura más permisiva por parte de la Hermandad de la Caridad (tengamos en cuenta que se trataba de una entidad elitista y conservadora) permitió que la iglesia de San Julián se convirtiera en una sede abierta a cualquier manifestación religiosa. Así dejó de ser un templo donde solamente se oficiaran las misas y demás actos a favor de los reos condenados a la pena capital.

Un factor que podríamos añadir a lo anteriormente expuesto es la pertenencia a la Hermandad de personas influyentes (sacerdotes y seglares) que contribuyeron a potenciar la adoración al Santísimo en San Julián. Podemos poner como ejemplo el caso de José Luis Álvarez de Linera Duarte, secretario-archivero en la década de los años veinte del siglo xx, quien se encuadraba en las filas de la Pontificia y Real Archicofradía de Luz y Vela, eminentemente de corte eucarístico.

Toda esta actividad se desplegará, en su primera etapa, bajo los mandatos de los siguientes hermanos mayores: Fermín Alarcón Luján, Cristóbal Alarcón Manescau y José Alarcón Bonel (padre, hijo y sobrino del primero y primo del segundo, respectivamente). Y en la segunda, de Plácido Gómez de Cádiz y Gómez y Miguel Mathias Bryan.

Dada la intensa actividad cultural, San Julián contó con un sagrario propio, pese a pertenecer a la colación de la parroquia de los Santos Mártires Ciríaco y Paula.

La iglesia de San Julián se convirtió, desde mayo de 1931 a febrero de 1932, en parroquia provisional, al ser asaltada e incendiada la de los Mártires en los aciagos y lamentables sucesos de los días 11 y 12 de mayo del referido año 1931.

La capilla de la Hermandad de la Caridad queda fuera del alcance de los asaltantes simplemente por estar unida al asilo, donde una veintena de ancianos sin recursos estaban acogidos. Sin embargo, corrió dispar suerte en 1936, cuando los asilados fueron desalojados del edificio por el Socorro Rojo Internacional (organización afín al gobierno del Frente Popular), paralizándose los cultos.

El templo volvió a abrir sus puertas en 1941 (sin el esplendor de antaño) y a recibir asociaciones y cofradías, pero ya sin el consentimiento de la propia Hermandad –que comenzaba su declive–, correspondiendo este menester a los prelados de la diócesis de Málaga,

D. Balbino Santos Olivera (1935-1946) y D. Ángel Herrera Oria (1947-1966).

Desde 1976 todo el edificio (iglesia y antiguo hospicio) pertenece a la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga. El templo no tiene culto continuo hoy día, salvo los realizados estatutariamente por la propia entidad o por la Cofradía de las Penas, la única fraternidad radicada actualmente dentro de sus muros.

Pues bien, dentro de este marco histórico vamos a exponer nuestra investigación.

## II. LA HERMANDAD DE LA SANTA CARIDAD DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO

### 2.1. *Antecedentes históricos*

Una vez conquistada la ciudad de Málaga por los Reyes Católicos el 19 de agosto de 1487, se formó la Hermandad de la Caridad por sus primeros habitantes, con el designio de recoger pobres enfermos, cuidar de su curación y enterrar a los muertos que carecían de amparo. El nombramiento de su primer hermano mayor recayó en el prebendado de la Santa Iglesia Catedral de Málaga, Bartolomé de Baena<sup>1</sup>.

Con los bienes y censos que la piedad de los ilustres caballeros otorgaba, tomaron una casa de alquiler en la calle Mesón de Vélez y, allí mismo, habilitaron el primer hospital de la urbe, denominado de Santa Catalina Mártir<sup>2</sup>. Las ayudas aportadas por el obispo de Málaga, D. Pedro Díaz de Toledo y Ovalle (1488-1499), fueron determinantes para su funcionamiento<sup>3</sup>.

---

1. Archivo Histórico Diocesano de Málaga (AHDM), leg. 77, pza. 1, t. I, «Crónica de la Venerable Hermandad de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo por José Luis A. de Linera. Secretario-Archivero», s/f.

2. MARZO, I., *Historia de Málaga y su provincia*, Málaga 1851, p. 41.

3. Archivo del Cabildo de la Catedral de Málaga (ACCM), leg. 77, pza. 3, t. I, «Cronología Episcopal o Sucesión Pontificia de los Señores Obispos de Malaga», año 1776, ff. 39v y 40.

Los hermanos de la Caridad fueron desentendiéndose del desempeño de sus funciones hasta que, en 1680, la Hermandad quedó disuelta<sup>4</sup>.

El 13 de mayo de 1682 un destacado número de ilustres personas (en su mayoría clérigos, letrados, caballeros y comerciantes) se reunió en la iglesia del hospital de San Juan de Dios para la reorganización de la Hermandad, siguiendo el modelo de la Santa Caridad de Sevilla, implantado por el hermano mayor Miguel Mañara y Vicente-lo de Leca<sup>5</sup>.

Redactaron unas Reglas que se fundamentaban, principalmente, en enterrar a los muertos que no tuvieran quien les diera sepultura, llevar a los hospitales a los pobres que estuvieran sin ayuda y acompañar a los ajusticiados a los suplicios, enterrarlos y hacer las misas por sus almas<sup>6</sup>.

Con la aprobación de las mismas por parte de las autoridades eclesiásticas, la Hermandad pasó a denominarse de la «Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo», diferenciándose así de la anterior institución, desaparecida en 1680.

Los hermanos de la Santa Caridad se reunieron en cabildo general y acordaron nombrar a Alonso García Garcés primer hermano mayor (1682-1684)<sup>7</sup>.

Alonso García Garcés presentó, en la sesión plenaria del cabildo municipal del día 23 de noviembre de 1682, una petición en la que manifestaba su deseo de hacer, en el sitio de las mancebías públicas, un hospicio e iglesia con la advocación de San Julián, por la devoción que los malagueños profesaban a este santo<sup>8</sup>.

4. GARCÍA DE LA LEÑA, C., *Conversaciones históricas malagueñas o materiales de noticias seguras para formar la historia civil, natural y eclesiástica de la M. I. Ciudad de Málaga*, t. III, Málaga 1789, ed. facsímil 1981, pp. 201 y 202.

5. AHDM, leg. 47, pza. 2, «Regla de la Hermandad de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesu christo, sita en la Ciudad de Malaga, renovada por sus Hermanos en el año de Mil Seiscientos y ochenta y Dos Siendo Dignísimo Obispo de dicha Ciudad El Illustrissimo y Reverendissimo Señor Don F Alonso de Santo Thomas del Consejo de su Majestad», s/f.

6. IDEM, *ibid.*, f. 7.

7. AHDM, leg. 76, pza. 1, «Libro de hermanos de la Santa Caridad (1682-1906)», t. I, f. 1; CLAVIJO GARCÍA, A., «La iglesia-hospital de San Julián de Málaga: historia y arte», *Boletín del Museo Diocesano de Arte Sacro*, 1 y 2 (1981) 49.

8. Archivo Municipal de Málaga (AMM), lib. 98, cabildo de 23 de noviembre de 1682, ff. 103-109v.

Los primeros pasos en la construcción del complejo arquitectónico de la iglesia y hospital se dieron cuando el Consejo de Castilla otorgó, el 19 de enero de 1683, a la Hermandad de la Santa Caridad una cédula especial para que en esos lugares lo construyeran<sup>9</sup>. Los arquitectos echaron las cuerdas para cubrir los cimientos de la iglesia el día 4 de julio de 1683<sup>10</sup>.

Uno de los momentos más importantes vividos por la Hermandad fue el que ocurrió el 5 de agosto de 1683, fecha en la que se colocó la primera piedra de la futura iglesia de San Julián<sup>11</sup>.

El hospicio y las cocinas estuvieron concluidas en junio de 1685, pero un litigio y una sequía retrasaron las obras de las salas de incurables y de cabildos, así como las de la iglesia, dirigidas por los arquitectos Luis de Zea Arellano y José Coscojuela<sup>12</sup>. La consagración de la iglesia se efectuó el 21 de enero de 1699<sup>13</sup>.

La Hermandad de la Santa Caridad, desde entonces, cumplió al pie de la letra los Estatutos durante los siglos XVIII, XIX y el primer tercio del XX, hasta que en 1936 estalló la contienda civil.

Tras ésta se produjo en la Hermandad un debilitamiento (pérdida de funciones estatutarias, reducción del número de hermanos, falta de recursos económicos y la intervención del edificio por las autoridades civiles y eclesiásticas) que abocó a su extinción en 1965<sup>14</sup>.

## 2.2. *Funciones religiosas*

Pese a que la Hermandad fue concebida para la práctica de la caridad, como se ha podido comprobar esto no sería óbice para que tributara culto al Santísimo Sacramento e incluso llegara a desarrollar algunas funciones enmarcadas dentro de lo estrictamente eucarístico.

---

9. AMM, lib. 98, cabildo de 12 de febrero de 1683, f. 151v; lib. 84, Provisiones, ff. 18-26.

10. GARCÍA DE LA LEÑA, C., o.c., p. 203.

11. Archivo Histórico de la Santa Caridad de Sevilla, leg. s/n., pza. s/n., escrito fechado el 17 de agosto de 1683.

12. Archivo Díaz de Escovar (ADE). Caja n.º 110, leg. 28.

13. ADE, Caja n.º 110, leg. 1.

14. CAMINO ROMERO, A., «Historia de la Hermandad de la Santa Caridad en Málaga, 1488-1965», *Vía Crucis*, 10 (1991) 22.

Consultando un sumario de indulgencias concedidas a la Santa Caridad, sabemos que el papa Benedicto XIV otorgó el 25 de septiembre de 1753 «Indulgencia Plenaria á los que, confesados, recibieren la Sagrada Eucaristía, visitaren su propia Iglesia en el día de la fiesta principal de la Hermandad y rogaran por los fines acostumbrados»<sup>15</sup>. Asimismo, el pontífice concedía 60 días cada vez que acompañaran al Santísimo Sacramento cuando se llevara a los enfermos o impedidos el Viático, y otros tantos días a los que visitaran a algún enfermo<sup>16</sup>.

Los hermanos de la Caridad acordaron en el cabildo de 5 de junio de 1832 que: «Cuando un reo de muerte se niegue á recibir los Santos Sacramentos y muera impenitente, la Hermandad no se hará cargo del cadáver (...)»<sup>17</sup>.

Efectivamente, los nuevos Estatutos aprobados por las autoridades eclesiásticas en 1888 se actualizaban conforme a las exigencias del momento que se vivía. Se contemplaban, en una serie de artículos, la práctica de los ejercicios expuestos.

Así, en el capítulo VI, artículo 13, se dice: «Se facilitarán doce cirios para acompañar al Viático si es posible llevados por hermanos (...)»<sup>18</sup>.

En el capítulo VII, artículo 1, se recoge:

«El día 28 de Enero de cada año en que nuestra Santa Madre Iglesia celebra al Señor San Julián, Obispo de Cuenca, nuestro Patrono, habrá en nuestra Iglesia fiesta solemne con Vísperas, Misa Cantada con Diáconos, Sermón, Música y el Santísimo Sacramento de manifiesto en el Jubileo de las cuarenta horas (...)»<sup>19</sup>

Y en el capítulo IX, artículo 1, se menciona que éste debe: «Asistir espiritualmente á nuestros pobres (...). Ayudarlos á bien morir, de-

15. «Sumario de las indulgencias concebidas directa y expresamente á la Hermandad de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo, sita en su Hospital Particular é Iglesia del Señor San Julián, de Málaga», Málaga 1918.

16. *Ibid.*

17. *Compendio de la Regla de la Hermandad de la Santa Caridad...*, p. 18.

18. AHDM, leg. 47, pza. 1, «Estatutos de la Hermandad de la Santa Caridad de Ntro. Sor. Jesucristo. Hospital de San Julian», año 1888, f. 15.

19. IDEM, *ibid.*, f. 16.

cirles Misa, confesarlos y administrarles la Santa Comunión en todos tiempos y cuando exige nuestra Santa Religión (...)»<sup>20</sup>.

La Hermandad también solía levantar un monumento el Jueves Santo en la iglesia, quedando reservado el Santísimo Sacramento. En las Actas Capitulares de la institución del año 1932 se reseñaba que el monumento al Santísimo había sido «adornado exquisitamente»<sup>21</sup>.

### III. ASOCIACIONES Y HERMANDADES EUCARÍSTICAS

#### 3.1. *Asociación de las Camareras del Santísimo Sacramento*

La Asociación de las Camareras del Santísimo Sacramento de Zaragoza fue creada por Luis de Trelles y Noguerol, «verdadero apóstol de la Eucaristía», y aprobada canónicamente por el arzobispo de Zaragoza, el cardenal D. Francisco Benavides y Navarrete, el 16 de octubre de 1881. Posteriormente a esta fecha se difundió y propagó por distintas poblaciones de España, siendo Málaga una de ellas.

Esta obra eucarística fijó su sede en la iglesia del hospicio de San Julián el 4 de noviembre de 1884, a través de la iniciativa del fundador del Centro Eucarístico de Madrid, el citado Luis de Trelles, artífice también de la creación en Málaga de la Adoración Nocturna.

El fervor, el entusiasmo y el aumento del número de las camareras del Santísimo Sacramento llamaron la atención del prelado de la diócesis malacitana, D. Manuel Gómez Salazar y Lucio de Villegas (1879-1886), quien dio la aprobación en una reunión mantenida y presidida por él el 12 de mayo de 1886, en la capilla del Palacio episcopal, en la que:

«exhortó á las Camareras á perseverar en su eucarística labor, dándoles con su aprobación una garantía más segura, para su aprovechamiento y desarrollo en lo porvenir»<sup>22</sup>.

La dirección espiritual de las señoras estuvo a cargo, en los primeros años, de los sacerdotes Rafael Pérez y Juan de la Torre Olme-

20. IDEM, *ibid.*, f. 21.

21. ACCM, leg. 409, pza. 3, lib. de actas n.º 14, cabildo de 28 de marzo de 1932, f. 84.

22. AMM, sig. 150, *Boletín Eucarístico de Málaga*, n.º 3, Málaga 1916, p. 98.

do, este último canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Málaga, siendo asistidos por Antonio Castelló y Francisco Morales, capellanes, sucesivamente, de la iglesia de San Julián, quienes ayudaron a mantener esta obra.

Al referido obispo Gómez Salazar se unieron los dos siguientes, Marcelo Spínola y Maestre (1886-1895) y D. Juan Muñoz Herrera (1896-1919), en el sentido de alentar la labor ejercida por las camareras de Jesús Sacramentado<sup>23</sup>.

En la reunión mensual mantenida por las señoras y señoritas el 17 de octubre de 1911 asistió por primera vez el nuevo director de la Asociación, el canónigo penitenciario Francisco de Paula Muñoz Reina, que lo era, igualmente, de la Pontificia y Real Archicofradía de Luz y Vela<sup>24</sup>. Éste había sido designado por el obispo Muñoz Herrera para reemplazar al deán de la catedral, Juan de la Torre Olmedo, que con tanto celo y acierto había ocupado el puesto. En la mencionada sesión se efectuó una recolecta entre las asistentes, siendo ofrecida al nuevo director, «infatigable operario del campo eucarístico»<sup>25</sup>.

La Asociación de Camareras celebró su comunión y reunión general de 1913 el día 2 de enero, según lo preceptuado en el nuevo Reglamento. La misa fue oficiada por el director espiritual y la reunión se realizó en el palacio obispal<sup>26</sup>.

La Asociación estuvo presidida, desde su inicio hasta 1916, por Francisca de la Tobilla, quedando formada la Junta de Gobierno en ese último año de la siguiente manera: director espiritual, Francisco de Paula Muñoz Reyna, deán de la Santa Iglesia Catedral de Málaga; vicedirector, Francisco Morales González, capellán de la iglesia de San Julián; presidenta, Francisca de la Tobilla; vicepresidenta, María Moreno de Zalabardo; secretaria, Dolores Gumucio Müller; vicesecretaria, Ángeles de la Espina y Cabaleiro; tesorera, Marina Bourmann y Hernández, y ropera, Paulina Delius y Flores. Asimismo, existían trece grupos, presididos cada uno por una celadora y compuesto por 5 y 7 camareras, respectivamente<sup>27</sup>. Los diferentes grupos

23. IDEM, *ibid.*, p. 99.

24. ACCM, lib. 77, cabildo de 17 de mayo de 1911, ff. 28-30.

25. AMM, sig. 145 bis, *Boletín Eucarístico de Málaga*, n.º 12, Málaga 1911, p. 479.

26. AMM, sig. 147, *Boletín Eucarístico de Málaga*, n.º 1, Málaga 1913, p. 38.

27. AMM, sig. 150, *Boletín Eucarístico de Málaga*, n.º 3, Málaga 1916, pp. 99 y 100.

estaban integrados por señoras y señoritas de las familias más distinguidas de Málaga.

El director de esta Asociación había impuesto un nuevo modelo organizativo con el fin de que se extendiese y desarrollase esta Obra, en la que debían tomar parte cuantas señoras guardasen en su corazón alguna chispa de amor hacia Jesús Sacramentado<sup>28</sup>.

Las componentes de la Asociación realizaron durante los días 26, 27 y 28 del mes de marzo de 1922 un solemne triduo basado en el ejercicio: «en el rezo de la Estación mayor y Meditación a cargo de (...) José María Jiménez Camacho, deán de la (...) Catedral y Vicario General (...), terminando con la Reserva y Bendición del Santísimo Sacramento»<sup>29</sup>.

Las reuniones de este grupo eucarístico de mujeres se mantenían a lo largo de los años veinte y principios de los treinta del siglo XX<sup>30</sup>.

La misión de las Camareras de Jesús Sacramentado no se limitó únicamente al culto a nuestro Señor Jesucristo, sino también se extendió a cuidar del decoro con el que se celebraba el sacrificio de la misa y al ornato de los sagrarios.

En el Boletín Oficial del Obispado de Málaga del mes de enero de 1931 se especifica, con todo lujo de detalles, cómo obtenían sus fines las señoras asociadas:

«(...) contribuyen (...) con sus limosnas y su trabajo personal. El producto de la colecta, que mensualmente se hace entre las mismas, se destina en su totalidad, a la adquisición de telas y demás utensilios necesarios para la confección de aquellas prendas que, según la sagrada liturgia, deben emplearse en la celebración de los divinos Oficios. Contribuyen también, como queda dicho, con su esfuerzo personal, pues son ellas mismas las que confeccionan las prendas destinadas al servicio eucarístico. Estas prendas, por prescripción reglamentaria, son purificadores, toallitas para el lavabo, corporales, cortinitas interiores y exteriores para el Sagrario, capillos para el

---

28. IDEM, *ibid.*, p. 99.

29. *La Unión Mercantil*, Málaga 1 de marzo de 1922.

30. Tomamos como referencia de nuestro aserto las noticias aparecidas sobre la Asociación de las Camareras en el periódico *La Unión Mercantil*, 16 de enero de 1928, 17 de junio de 1929, 16 de mayo de 1930 y 17 de febrero de 1931.

Copón, y si las posibilidades económicas lo permiten, también se atiende al dorado y restauración de los vasos sagrados.»<sup>31</sup>

Asimismo, se indicaba que los sacerdotes de iglesias con menos recursos podían acudir a la Asociación en demanda de las citadas prendas; sólo tenían que dirigirse a la presidenta, mediante escrito, plasmando las necesidades<sup>32</sup>.

Estamos seguros de que los cambios políticos, esto es, la proclamación de la II República el 14 de abril de 1931, afectaron la marcha de la Asociación, hasta su desaparición. Decimos esto apoyándonos en el hecho de que algunas cofradías pasionistas (por ejemplo el Sagrado Descendimiento, de la iglesia parroquial de la Merced) y hermandades de gloria (el Santo Niño de la Guardia, de la parroquia de San Pablo) corrieron similar destino, a tenor de los terribles sucesos vividos los días 11 y 12 de mayo de 1931. Otro factor que hemos tenido en cuenta es el preocupante rebrote anticlerical de la época.

### 3.2. *Hermandad Sacramental*

Sabemos de su existencia por la aparición de dos noticias publicadas en la prensa local. Sin embargo, ignoramos la fecha de su creación en la iglesia de San Julián, puesto que este dato no se recoge en ninguna fuente escrita.

Con respecto a la información localizada, se hace mención a los cultos que realizaría la Hermandad Sacramental los primeros domingos de los meses de febrero y marzo de 1931, coincidiendo justamente con los de la Asociación Josefina o del Glorioso Patriarca San José, también establecida en la referida sede<sup>33</sup>.

La fundación no pudo efectuarse en 1930, dado que no hay indicios de tal circunstancia en los periódicos locales de ese tiempo. No obstante, localizamos en el diario «La Unión Mercantil» del año 1930 una información que nos saca de dudas. Se trata de que un grupo de personas amantes de la Eucaristía había formado en la iglesia parroquial de San Felipe Neri una nueva Hermandad Sacramental,

31. ACCM, *Boletín Oficial del Obispado de Málaga*, n.º 1, 15 de enero de 1931, pp. 17 y 18.

32. IDEM, *ibid.*, p. 18.

33. *El Cronista*, Málaga 31 de enero y 31 de marzo de 1931.

que «como las de San Pablo, El Apóstol Santiago, Santo Domingo y Nuestra Señora de la Victoria tendrá por único fin la adoración y desagravio a Jesús Sacramentado (...)»<sup>34</sup>.

La conclusión a la que llegamos es bastante clara. La constitución de la Sacramental de San Julián no se produjo por esas fechas, de lo contrario hubiese figurado en la relación.

Tampoco conocemos el tiempo de vida que tendría, aunque cabe augurar que fuese corto. El ejemplo más claro y evidente lo hallamos en la procesión del Corpus Christi de 1935, donde rezan las hermandades sacramentales participantes: la de la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, la de San Felipe, la de Santiago, la de Santo Domingo, la de Nuestra Señora de la Victoria y la de San Pablo<sup>35</sup>.

#### IV. ASOCIACIONES Y HERMANDADES QUE TRIBUTARON CULTO AL SANTÍSIMO SACRAMENTO

##### 4.1. *Asociación del Glorioso Patriarca San José*

La primera noticia que poseemos –de 1881– se refiere a la existencia de un retablo de San José en la iglesia de San Julián<sup>36</sup>. No tenemos datos sobre la fundación, pero sí de los primeros cultos (hasta ahora encontrados), que datan de 1890<sup>37</sup>.

El papa León XIII declaró fiesta en España el día de San José<sup>38</sup>. Este gesto significaba el reconocimiento del pontífice a la profunda devoción de los españoles a la figura del santo patriarca.

En la prensa consultada de los años 1890 y 1891 se habla curiosamente del culto pero no se hace mención alguna a la Asociación que, posiblemente, le rindiese culto<sup>39</sup>. Precisamente en una Crónica Diocesana, publicada en un Boletín del Obispado de 1891, se decía:

34. *La Unión Mercantil*, Málaga 24 de octubre de 1930.

35. *La Unión Mercantil*, Málaga 21 de junio de 1935.

36. AHD, leg. 52, pza. 2, sec. Málaga «San Julián», lib. 12, cabildo de 13 de julio de 1881, f. 194.

37. AMM, sig. 69, *Revista Malagueña*, 38 (12 de febrero de 1890) 7 y 8.

38. AMM, Sig. 69, *Revista Malagueña*, 40 (28 de febrero de 1890) 8.

39. *La Unión Mercantil*, Málaga (19 de marzo de 1890; AMM, sig. 70, *Revista Malagueña*, 84 (12 de febrero de 1891).

«(...) se ha practicado en honor de Glorioso Patriarca San José la devoción de los siete domingos (...)»<sup>40</sup>.

La primera referencia de la Asociación Josefina es de 1892<sup>41</sup>. Los cultos del primero de los siete domingos (los dolores y gozos de San José) que la Asociación dedicó a su excelso titular en 1895 se rindieron «con la augusta y real presencia de Jesús Sacramentado»<sup>42</sup>.

En el año 1905 —época de algaradas callejeras—, la Asociación de devotos de San José realizó unos solemnes cultos en su honor con el fin de «desagravio de las ofensas que se le infieren á su Divina Majestad en el Augusto Sacramento Eucarístico (...)»<sup>43</sup>.

Las funciones religiosas revistieron gran solemnidad en 1930. El día 16 de marzo, último de los siete domingos, la predicación estuvo a cargo de Antonio Rodríguez Ferro, beneficiado de la Catedral de Málaga y hermano de la Santa Caridad. Al concluir el sermón se organizó una procesión claustral con el Santísimo Sacramento por el templo, a la que asistió la sección de la Adoración Nocturna para que el acto revistiese el mayor esplendor. Concluida la procesión se dio la bendición con el Santísimo Sacramento a los fieles asistentes<sup>44</sup>.

La Asociación realizó, por última vez, sus cultos en 1935<sup>45</sup>. Las razones que pudieron haber influido en su desaparición se debieron a la inestabilidad política y a la agitación callejera.

#### 4.2. Asociación de la Santísima Trinidad

Sólo nos han llegado tres noticias, dos de ellas alusivas a los cultos a realizar en la iglesia de San Julián con motivo de la festividad de la Santísima Trinidad:

«El Domingo 12 del actual (junio), á las diez y media de su mañana, la Asociación de la Santísima Trinidad, celebra funcion solemne en honor de tan venerable, y augusto misterio, predicando el Pbro. D.

40. AMM, sig. 39, *Boletín Oficial del Obispado de Málaga*, 3 (25 de marzo de 1891) 67 y 68.

41. *El Avisador Malagueño*, Málaga 19 de junio de 1892.

42. *La Unión Mercantil*, Málaga 10 de febrero de 1895.

43. ADE, Caja n.º 110, leg. 32, pza. 1, fechado el 4 de febrero de 1905.

44. *La Unión Mercantil*, Málaga 15 de marzo de 1930.

45. *La Unión Mercantil*, Málaga 2 de febrero de 1935.

Rafael Perez Cabeza, Secretario y Catedrático del Colegio de segunda enseñanza de San Rafael, y después de reservar á S. D. M. se dará á la asociados la absolución general. La Misa de Comunion tendrá lugar á las ocho y media. Se suplica á los fieles y en particular á los que pertenecen á la citada Asociación, su asistencia á los mencionados actos religiosos.»<sup>46</sup>

Y la tercera, referida a la procesión de la Santísima Trinidad, el día 19 de junio de 1892<sup>47</sup>.

#### 4.3. *Hermandad de la Oración Nacional a favor de la Unidad Católica*

Esta piadosa Asociación se fundó en los primeros meses de 1893 en Madrid para responder a un deseo expresado en el Congreso Católico de Sevilla, el de recuperar la unidad de fe.

Algunos católicos malagueños se dirigieron al obispo, D. Marcelo Spínola y Maestre, para que autorizara la creación en Málaga de la referida Hermandad. Éste accedió gustoso a la iniciativa y aceptó de buen grado el título de patrono y protector, ya que había predicado en la función del 8 de mayo de 1893, día en que quedó oficialmente establecida en la iglesia de San Julián.

La función religiosa se efectuó de la siguiente manera: por la mañana se ofició una misa y comulgaron los nuevos hermanos; y por la tarde se cantó tras la exposición del Santísimo Sacramento, y el obispo exhortó a los presentes a que trabajasen por la Hermandad, calificando este hecho de «santo, caritativo y patriótico». Seguidamente se produjo la procesión de estatuto, recitándose durante la misma las Letanías de los santos, y finalizó bendiciendo a los congregados en el templo con el Santísimo Sacramento.

El nombramiento de primer director espiritual de la Hermandad recayó en el sacerdote Gregorio Naranjo, maestrescuela de la Santa Iglesia Catedral, y se procedió a la formación de la Junta Directiva.

---

46. *El Avisador Malagueño*, Málaga 10 y 11 de junio de 1892.

47. *El Avisador Malagueño*, Málaga 19 de junio de 1892.

Tras la Hermandad de la Oración de Madrid, la de Málaga era la primera en organizarse<sup>48</sup>.

El 13 de febrero de 1895, fiesta de la Purificación de María Santísima, la Hermandad celebró capítulo ordinario y cultos con el siguiente orden:

«Por la mañana á las ocho y media misa rezada y comunión. Por la tarde á las cinco y tres cuarto Trisagio, Meditación y Plática á cargo del señor don Juan de la Torre y Olmedo Canónigo de la Sta. Iglesia Catedral concluyendo con salve, procesión y bendición con el Santísimo Sacramento.»<sup>49</sup>

Su existencia debió ser corta, pues en la prensa de la década de los noventa del siglo XIX no aparece dato alguno de la Hermandad de la Oración Nacional.

#### 4.4. *Cofradía de Nuestra Señora de Lourdes*

El origen se debe, según el Boletín Oficial del Obispado de Málaga, a la iniciativa de una de las familias más distinguidas de Málaga que:

«en testimonio de gratitud por un verdadero prodigio otorgado por la Santísima Virgen, en su gruta de Lourdes, á una de las personas de esta familia, que pertenece á una Congregación Religiosa, ha sido establecida en la Iglesia de San Julián (...)»<sup>50</sup>.

En efecto, Felipe Neri Casado Reissig (miembro de la Junta de Gobierno de la Hermandad de la Santa Caridad)<sup>51</sup> solicitó en los primeros meses de 1899 al obispo de Málaga, D. Juan Muñoz Herrera, el permiso para que dicha Cofradía se estableciera en la referida sede.

48. ACCM, *Boletín Oficial del Obispado de Málaga*, 26 (20 de mayo de 1893), 480 y 481.

49. *La Unión Mercantil*, Málaga 13 de febrero de 1895.

50. ACCM, *Boletín Oficial del Obispado de Málaga*, 5 (4 de mayo de 1899), 212.

51. Felipe Neri Casado ingresó el 18 de noviembre de 1872.

Monseñor Muñoz Herrera llamó al hermano mayor de la Caridad, Cristóbal Alarcón Manescau, con objeto de poner en su conocimiento el asunto. El prelado, antes de pronunciarse al respecto, quiso conocer la opinión de la Hermandad por ser el recinto de su jurisdicción. Cristóbal Alarcón manifestó que no existía inconveniente alguno, pero que con esta concesión la Asociación de la Virgen de Lourdes no adquiriría ningún derecho y que estaría siempre sujeta a las Reglas de la Casa.

En el cabildo ordinario del día 10 de abril de 1899 la Hermandad aprobó las condiciones que el primero de sus hermanos había indicado<sup>52</sup>.

La Junta Directiva de la Cofradía de Nuestra Señora de Lourdes quedó formada así: Director espiritual, Juan de la Torre, canónigo de la Santa Iglesia Catedral; hermano mayor, Felipe Neri Casado Reissig; tesorero, Juan Huelin, y secretario, Luis Gracian<sup>53</sup>.

La escasez de fondos documentales y hemerográficos (en los últimos años del siglo XIX y primeros del XX) nos impide conocer la duración que tuvo la referida Cofradía.

#### 4.5. *Asociación de la Virgen del Carmen*

Desconocemos su fecha fundacional, pero de lo que no hay duda es de su estancia en la iglesia al menos en 1922. Localizamos en la prensa de ese período dos noticias referidas a la Asociación. Tanto el periódico «El Cronista» del mes de abril como «La Unión Mercantil» de octubre informaban de lo siguiente:

«Todos los días misas á las ocho de la mañana. Los sábados, á las 10, misa cantada en honor de la Virgen del Carmen. Los domingos y días festivos, misas á las 7, 9 cantada con explicación del Santo Evangelio y 12 de la mañana. Todas las noches ejercicio del Rosario.»<sup>54</sup>

52. AHDm, leg. 50, pza. 2, libro de actas n.º 13, cabildo ordinario de 15 de febrero de 1899, f. 153.

53. ACCM, *Boletín Oficial del Obispado de Málaga*, 5 (4 de mayo de 1899) 212.

54. *El Cronista*, Málaga 28 de abril de 1922, y *La Unión Mercantil*, Málaga 4 de octubre de 1922.

#### 4.6. *Asociación de la Medalla Milagrosa*

El nacimiento de esta Asociación se produce con la llegada de las Hijas de la Caridad a las dependencias de San Julián en 1940 para hacerse cargo de una guardería infantil que había sido creada en el edificio por las autoridades políticas del régimen franquista.

Con anterioridad a ese año ya hubo un intento –en 1928– para que las citadas religiosas prestaran sus servicios a los asilados del establecimiento hospitalario. Sin embargo, la Hermandad de la Santa Caridad no dio la aprobación<sup>55</sup>.

Las monjas de la Caridad celebraron en el templo su primera novena en honor de su Sagrada Titular, la Virgen Milagrosa, en 1941. Se inició el día 21 y concluyó el 29 de noviembre, teniendo lugar por las mañanas una misa de comunión, amenizada con cánticos, y por las tardes se exponía el Santísimo Sacramento. Se rezaba el santo rosario, se procedía al ejercicio de la novena y, finalmente, se cantaba la salve. Las prédicas estuvieron a cargo del R. P. Hilario Organco, a excepción del día 27, que ofició la Santa Misa y distribuyó la comunión el prelado de la diócesis malacitana, D. Balbino Santos Olivera<sup>56</sup>.

Al parecer el número de devotos que acudían a las novenas era cada vez mayor. Así lo observamos en la del año 1952:

«La Iglesia de San Julián resulta insuficiente para dar cabida a los numerosos fieles que asisten a la novena a la Milagrosa, advocación de la Santísima Virgen a la que se profesa devoción muy grande en Málaga.»<sup>57</sup>

La Asociación siguió efectuando sus cultos anuales hasta el cierre de la iglesia, por obras, en el año 1978, fijando a partir de entonces su sede canónica en la parroquia de San Dámaso Papa<sup>58</sup>.

---

55. CAMINO ROMERO, A., y PALOMO CRUZ, A., «San Julián: secuencias de la historia de un edificio», *La Saeta*, 21 (1997) 142 y 143; *Sur*, Málaga 31 de octubre de 1940.

56. *Sur*, Málaga 18 de noviembre de 1941.

57. *Sur*, Málaga 22 de noviembre de 1952.

58. VILLALOBOS GÁMEZ, S., «San Julián: Crónica de una restauración», *La Saeta*, 20 (1996) 159.

#### 4.7. *Venerable Orden Tercera de Penitencia de San Francisco de Asís*

Esta Congregación tenía una forma y estado de vida derivados de la religiosa (primera orden), aprobada por la Iglesia para los cristianos de todas las condiciones y estados que desearan vivir en el mundo conforme al espíritu y normas del Evangelio. Su origen se hallaba, según cuenta una leyenda, en la aparición de Jesucristo a San Francisco de Asís, encomendándole la fundación de tres órdenes. La primera, reservada a los religiosos; la segunda, a las religiosas, y la tercera, integrada por los seglares.

La primera noticia encontrada de la Venerable Orden Tercera de San Francisco de Asís de Málaga, establecida en el convento de Capuchinos, corresponde al año 1801<sup>59</sup>.

No hemos podido averiguar las causas que llevaron a los hermanos de la Congregación a trasladarse a la iglesia de San Julián, pero sí sabemos que se produjo a finales de 1951 o a principios de 1952, a tenor de los datos aparecidos en la prensa<sup>60</sup>.

Los primeros cultos a efectuar serían unos ejercicios mensuales, que se realizarían en la tarde del domingo 27 de enero de 1952 con la presencia de Jesús Sacramentado<sup>61</sup>.

Los hermanos de la VOT de San Francisco de Asís organizaron el Jubileo de la Porciúncula de 1953 con mayor brillantez que los del año anterior. Durante los días 1 y 2 de agosto –este último el de la festividad de Ntra. Sra. de los Ángeles–, los fieles que hubieran confesado y comulgado podían ganar las indulgencias plenarias todas las veces que visitaran la iglesia, aplicables también a los difuntos, siempre que orasen por las intenciones del Sumo Pontífice Pío XII. En el segundo día se celebraría una misa donde se distribuiría la sagrada comunión a los fieles, terminando por la tarde con la bendición y reserva del Santísimo Sacramento<sup>62</sup>.

---

59. AMM, lib. 191, cabildo de 22 de junio de 1801, f. 469.

60. En el diario *Sur* de 21 de noviembre de 1951 se da cuenta de que la Venerable Orden Tercera de San Francisco de Asís aún permanece en la iglesia de Capuchinos, y en el *Sur* de 22 de enero de 1952 ya se expresa su establecimiento en San Julián.

61. *Sur*, Málaga 22 de enero de 1952.

62. *Sur*, Málaga 30 de julio de 1953.

Esta Asociación religiosa se trasladó a la iglesia del Santo Cristo de la Salud, al cerrarse San Julián en 1978 para la rehabilitación del templo y del edificio anejo<sup>63</sup>.

#### 4.8. *Venerable Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Agonía y María Santísima de las Penas*

Se constituyó en 1935 a iniciativa de un grupo de cofrades en la desaparecida capilla de San José (construida a expensas del gremio de carpinteros en el siglo xvii), ubicada en la céntrica calle Granada hasta el año 1966, fecha en la que fue derribado el edificio<sup>64</sup>.

Las autoridades eclesiásticas aprobaron los Estatutos de la Hermandad en abril de 1942<sup>65</sup>, la Agrupación de Cofradías la admitió el 26 de febrero de 1943<sup>66</sup> y en la Semana Santa de ese mismo año efectuó su primera salida procesional<sup>67</sup>.

La Cofradía de las Penas abandonó San José en 1966 y se estableció, con la anuencia del estamento eclesiástico, en la iglesia de San Julián, ocupando las dependencias de la sala de juntas y cabildos de la desaparecida Hermandad de la Santa Caridad. Recuperó las misas dominicales y también efectuó, por primera vez, el triduo en honor de los Sagrados Titulares en 1967<sup>68</sup>. No ha sido hasta el siglo xxi cuando la Cofradía ha iniciado un culto eucarístico específico con un triduo sacramental anual.

### **V. FUNCIONES EUCARÍSTICAS DESARROLLADAS EN LA IGLESIA DE SAN JULIÁN POR OTRAS ASOCIACIONES NO ESTABLECIDAS EN LA MISMA**

#### 5.1. *Jubileo de las XL Horas*

El origen de esta práctica piadosa puede atribuirse al fraile capuchino José Piantanida de Ferno, quien hizo que, en 1537, la exposición

63. VILLALOBOS GÁMEZ, S., «San Julián: Crónica de una restauración», *La Saeta*, 20 (1996) 159.

64. *Sur*, Málaga 22 de marzo de 1967.

65. Así consta en un ejemplar de los Estatutos de la Cofradía de las Penas renovados en 1977.

66. Archivo de la Agrupación de Cofradías de Málaga. Lib. de actas, Junta general de 26 de marzo de 1943, ff. 288 y 289.

67. *Sur*, Málaga 20 de abril de 1943.

68. *Sur*, Málaga 17 de marzo de 1967.

del Santísimo Sacramento se transfiriera de una a otra de las iglesias de Milán para que así, sin interrupción, fuese adorado todo el año.

Esta institución de adoración continua del Santísimo se encarga de que esté expuesto en un número determinado de templos, por turno y durante cuarenta horas (las que estuvo Jesucristo en el sepulcro) en cada uno de ellos.

En la iglesia de San Julián tenemos conocimiento de la distribución del Jubileo desde 1909<sup>69</sup>. En el Boletín Eucarístico, editado por la Pontificia y Real Archicofradía de Luz y Vela ante el Santísimo Sacramento, se ponían de manifiesto los distintos turnos.

En las páginas de esta revista mensual se designa, en reiteradas ocasiones, la celebración del Jubileo de las XL Horas en la iglesia de San Julián. Las intenciones estaban dirigidas a miembros de las juntas de gobierno, familiares y hermanos fallecidos de la Hermandad de la Santa Caridad, así como a los pobres que ésta cuidaba. El Jubileo se llevó a cabo en esta iglesia hasta el cierre de la misma en 1978.

## 5.2. Pía Asociación de la Visita Domiciliaria

El objetivo que tenía esta Asociación era el de alcanzar la santificación del hogar y el remedio de las necesidades que acuciaban a la Iglesia y a España. Celebró un triduo en la iglesia de San Julián los días 12, 13 y 14 de enero de 1933 con el siguiente orden: «(...) con S. D. M. manifiesto, estación, Santo rosario, letanía cantadas y sermón, que predicará el Rvdo. P. Ignacio Zurbano, terminando con la bendición de S. D. M. y reserva»<sup>70</sup>.

Al año siguiente la misma Asociación realizó el triduo a la Sagrada Familia durante el 2, 3 y 4 de febrero en la parroquia de los Santos Mártires<sup>71</sup>.

Parece ser que el sistema empleado era el de la rotación por cada una de las iglesias y parroquias de la ciudad de Málaga<sup>72</sup>.

69. AMM, sig. 32, *Boletín Eucarístico de Málaga*, 1 (enero de 1910) 32.

70. *La Unión Mercantil*, Málaga 13 de enero de 1933.

71. *La Unión Mercantil*, Málaga 30 de enero de 1934.

72. Sirva como ejemplo el hecho de que la Pía Asociación de la Visita Domiciliaria organizara un triduo el 26, 27 y 28 de enero de 1928 en la iglesia parroquial de San Pablo (*La Unión Mercantil*, Málaga 5 de enero de 1928).

### 5.3. *Asociación de Hijas de María*

Sabemos, por la documentación recopilada, que esta institución existía en 1914. La Pontificia y Real Congregación de Luz y Vela, y la Sección Adoradora Nocturna, organizaron en ese año un triduo como adhesión espiritual al Congreso Eucarístico de Lourdes. El acto principal de este homenaje fue la procesión, en la que participaron congregaciones, hermandades, cofradías y asociaciones como las Hijas de María, de los colegios de las Esclavas y de la Asunción, y de la parroquia de los Santos Mártires, que portaban sus estandartes<sup>73</sup>.

Su sede, como se ha visto, era la de los Santos Mártires, pero por motivos que nos son completamente desconocidos, celebraba en la iglesia de San Julián una novena en honor de la Inmaculada Concepción. Se comprueba en un periódico local que del 30 de noviembre al 8 de diciembre de 1935 realizó la función religiosa, predicada por el Rvdo. P. José Ruiz, S. J.<sup>74</sup>.

Sin embargo, resulta paradójico que la Congregación realizara los cultos mensuales en la parroquia de los Santos Mártires y no en San Julián, como así ocurrió en el decenio de los 50 del pasado siglo<sup>75</sup>.

Tampoco sabemos el año en que la Asociación de las Hijas de María dejó de efectuar la novena en la iglesia dedicada al santo burgalés<sup>76</sup>.

### 5.4. *Hermandad de Santa Lucía*

Ciertamente, no llegamos a saber qué tipo de cultos llevó a cabo la Hermandad de Santa Lucía por la ausencia de noticias. La proximidad del edificio de la Organización Nacional de Ciegos (calle Nosquera) a la iglesia de San Julián animaría a los trabajadores de esta entidad a efectuarlos allí en honor de su venerada patrona, Santa Lucía.

---

73. AMM, sig. 148, *Boletín Eucarístico de Málaga*, 8 (agosto de 1914) 317 y 318.

74. *La Unión Mercantil*, Málaga 3 de diciembre de 1935.

75. *Sur*, Málaga 11 de septiembre de 1951.

76. En los años setenta del siglo xx, las funciones religiosas tuvieron lugar en la iglesia parroquial de los Santos Mártires, así se recoge en una información publicada por el diario *Sur* el día 8 de diciembre de 1977.

En la prensa local<sup>77</sup> sólo hemos hallado dos misas celebradas en el año 1976<sup>78</sup>.



*Fachada principal de la iglesia de San Julián.  
Foto: Daniel González.*

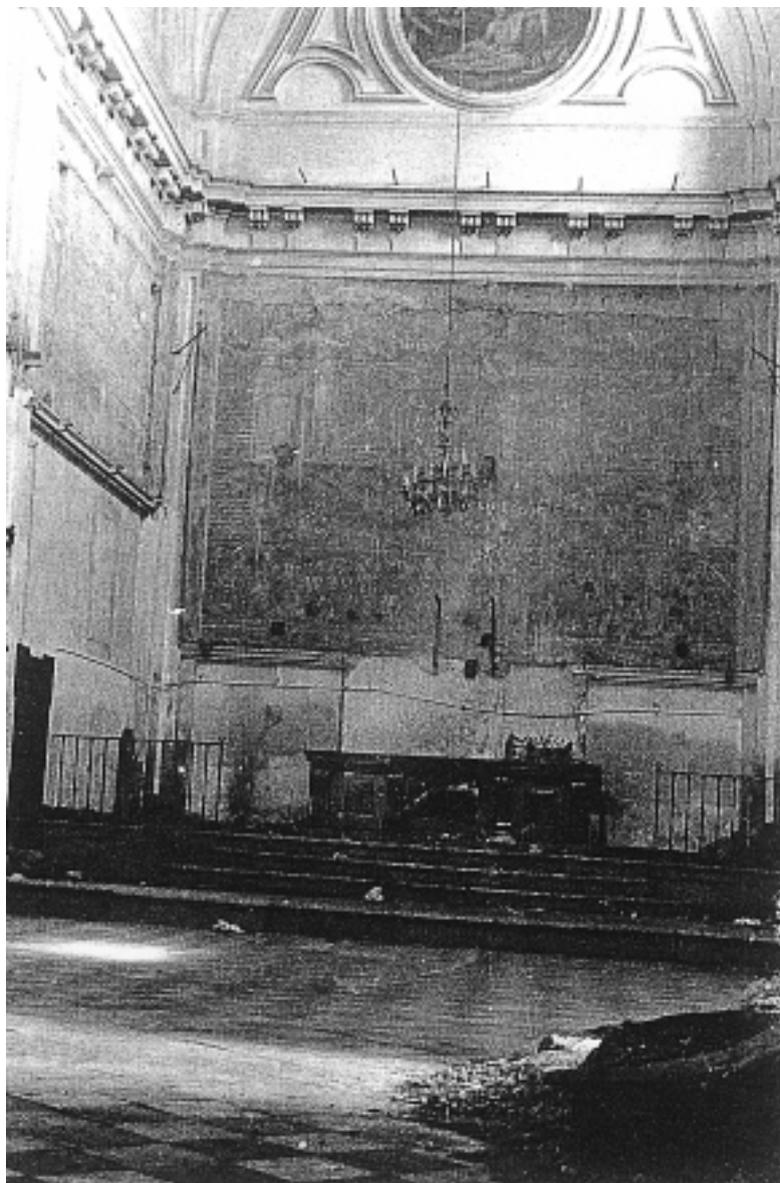
---

77. *Sur*, Málaga. 24 de abril y 15 de mayo de 1976.

78. Agradecemos la colaboración prestada en la realización del presente trabajo a la profesora de Geografía e Historia del Arte de la Escuela Superior de Turismo de Málaga, María Encarnación Cabello Díaz, y al auxiliar del Archivo de la Catedral de Málaga, Alberto Jesús Palomo Cruz.



*Interior de la iglesia hacia los años veinte del siglo xx.  
Foto: Colección de Juan Temborry. Excma. Diputación de Málaga.*



*Dstrucción de la iglesia en 1936.  
Foto: Colección de Juan Temboury. Excma. Diputación de Málaga.*

